**Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información**

**50 servicios acreditados por ENAC aportan confianza y fiabilidad para la ciberseguridad**

* **Los servicios acreditados contribuyen a asegurar la funcionalidad y operatividad de equipos y sistemas de comunicación, la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de información y la protección de los usuarios**

Madrid, 17 de mayo de 2021.- En el [**Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información**](https://www.itu.int/wtisd/es/) (DMTSI), que se celebra cada 17 de mayo, la **Unión Internacional de Telecomunicaciones** insta a tomar las medidas necesarias para prevenir y reducir los peligros de la tecnología de la información, incluida la difusión de información errónea y la explotación de datos personales.

En este sentido, las actividades de evaluación y control ayudan a garantizar la seguridad, la funcionalidad y operatividad de equipos y sistemas de comunicación; la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de información; y la protección de los usuarios. Sin embargo, el valor que pueden aportar estas evaluaciones a las empresas depende del buen hacer y la competencia de las entidades que las realizan. En este sentido, el mercado español cuenta ya con más de 50 entidades acreditadas por ENAC, la [Entidad Nacional de Acreditación](https://www.enac.es/), que han demostrado su competencia técnica para evaluar productos y servicios relacionados con la seguridad de la información.

En el ámbito de la ciberseguridad, un objetivo prioritario en las agendas de la mayoría de los Gobiernos, a nivel europeo, el Reglamento (UE) 2019/881, más conocido como “[Cybersecurity Act](https://www.enac.es/web/enac/cybersecurity-act-2019)”, nace con el objetivo de reforzar la lucha contra las amenazas y ataques en materia de ciberseguridad y otorga un papel central a la acreditación, definiendo un **marco europeo de certificación de la ciberseguridad con el objetivo de crear un mercado único digital** para los productos, servicios y procesos de TIC en el que **solo contempla la opción de la certificación acreditada**, independientemente de quién sea el organismo de certificación que vaya a operar.

A nivel nacional, el **Esquema Nacional de Seguridad** (ENS) fija los principios básicos y requisitos mínimos, así como las medidas de protección a implantar en los sistemas de la Administración Pública y también es aplicable a operadores del sector privado que prestan servicios o provean soluciones a entidades públicas. Para aportar las máximas garantías, se estableció la exigencia de la acreditación ENAC a las entidades certificadoras para poder actuar en el marco de dicho esquema.

Por otro lado, la acreditación de los ensayos y certificaciones de seguridad de los productos y sistemas de tecnologías de la información de acuerdo con **estándares como Common Criteria o Lince** permite evaluar la capacidad de un producto TIC para tratar la información de forma segura.

Asimismo, el  [Reglamento (UE) nº 910/2014, eIDAS](https://www.enac.es/web/enac/acreditacion-prestadores-servicios-confianza), para la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior, ha establecido la acreditación para asegurar la competencia técnica, la operatividad e imparcialidad de los organismos que auditan y certifican a los proveedores servicios de identificación electrónica.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

  

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es